

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

*Fondo para la Accesibilidad en el
Transporte Público para las
Personas con Discapacidad
(FOTRADIS)*

Ente fiscalizado

Secretaría de Hacienda y
Crédito Público (SHCP),
como dependencia
coordinadora del fondo.

¿Qué se auditó?

*La **gestión administrativa** de los recursos del fondo, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y su coordinación con las entidades federativas (Auditoría a nivel central por lo que no es cuantificable).*

Número de auditoría:

42-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La fiscalización practicada a los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), es estratégica, y su selección se basó en la importancia de revisar los recursos de los programas del Ramo General 23, con el fin de tener presencia de fiscalización en todas las modalidades de transferencia del gasto federalizado, en este caso de los “Subsidios”.

Aunado a lo anterior, este programa no cuenta con auditoría previas.

No incluye universo ni muestra ya que es una auditoría a nivel central.

Nuestra Misión: “Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno”.

Nuestra Visión: “Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación”.

Derivado de la revisión realizada al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, no se emitieron acciones.

